



## **DIMENSIÓN SOCIAL DE LA LEY DEL SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Realizado por: Socióloga Norelvis Briceño Viloría.  
Coordinadora de Servicio Comunitario de la UVM.  
Email: [bricenon@uvm.edu.ve](mailto:bricenon@uvm.edu.ve)*

La presencia de lo social en la vida humana es una realidad innegable. Si el individualismo en una larga evolución que fue desde lo religioso y filosófico hasta lo económico y político, dominó la época que nos precede hoy se halla en resonante bancarrota. Los pueblos se enojan al hablar de intereses individuales y las doctrinas en boga se llevan tan lejos su tendencia social que a veces menosprecian legítimos derechos de la persona humana. Por ello mismo, la inquietud de los mejores espíritus se orienta a buscar el equilibrio que salve los atributos personales del hombre como individuo sin desconocer el colectivo que le acompaña. Ya no se acepta la concepción inter-individualista de las relaciones humanas. Los hombres no pueden verse ya como unidades aisladas, vinculadas únicamente en la medida en que a través del contrato social quisieran limitar la autonomía de su voluntad, sin consideración al grupo social dentro del cual viven y actúan. La sociedad o mejor dicho, las diversas sociedades dentro de las cuales se desarrolla la vida humana, han impuesto el reconocimiento de su existencia real, de sus propias necesidades y exigencias, que exceden a un mero conflicto de intereses entre los individuos.

En este contexto nace la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2.005. Aquí hago mención a un enunciado de León Walras “El que desea cosechar rápido, debe sembrar zanahorias y vegetales, el que tiene la ambición de plantar robles, debe ser capaz de decirse a sí mismo: mis nietos me agradecerán esta sombra”...

La Ley tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de educación superior, que a nivel de pregrado aspire al ejercicio de cualquier profesión, esto desde la concepción jurídica pero en lo social busca desarrollar ciertos principios en el prestador de servicio (estudiantes), tales como:

- ❖ Principio de Solidaridad entendida como la adhesión circunstancial a la causa de otros.
- ❖ Responsabilidad Social la cual nace de la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias del contrato social, igualdad reconocida en la capacidad de los mismos derechos.
- ❖ Corresponsabilidad.
- ❖ Participación ciudadana: concebida como el derecho que tienen todos los ciudadanos para tomar parte libremente en los asuntos públicos garantizando así su desarrollo individual y colectivo.
- ❖ Principio de Alteridad que supone la condición de ser otro.

Estos principios se desarrollaran durante el proceso de crecimiento que se da con la participación y articulación de los actores que habitan o interactúan en un determinado territorio, orientado hacia la elevación de las condiciones de vida de los ciudadanos lo que involucra crecimiento económico, equidad, justicia, sustentabilidad ecológica y equilibrio espacial y territorial.

Responde así el desarrollo comunitario a la visión de comunidad que poseen los propios miembros que la integran, quienes deben definir el modelo de desarrollo hacia el cual orientar su crecimiento. En este sentido, el papel de las organizaciones e instituciones que apoyan el servicio comunitario, debe estar en función de facilitar la construcción de esa visión, y contribuir con los conocimientos y gestiones que apoyen el desarrollo humano sustentable.

En este contexto la dimensión social de la comunidad nos indica que está es el espacio de convivencia geográficamente delimitado en el que habita una población determinada y compuesto por un ambiente natural, un ambiente artificial, un ambiente social, cultural, donde a partir de la interacción de las personas entre sí, y con estos ambientes, se desarrollan dinámicas comunitarias diversas. Por su parte la ley nos habla de un ámbito social de alcance nacional, estatal o municipal, donde se proyecta la actuación de las instituciones de educación superior para la prestación del servicio comunitario.

Las Universidades han evolucionado y se han hecho más complejas, debiendo dar respuestas concretas e idóneas en el devenir del tiempo, naciendo así la necesidad de concepción de integridad entre la comunidad, el desarrollo comunitario y la universidad.

Tradicionalmente la universidad ha sido concebida como: Espacio físico donde convergen las distintas corrientes del pensamiento universal, y donde se plasma el hecho educativo hacia la producción, el adiestramiento, la capacitación, entrenamiento y transferencia de los distintos conocimientos (humanísticos, científicos y tecnológicos).

Hoy por hoy la universidad ha pasado a ser la sumatoria de las acciones e intenciones de los miembros de la comunidad universitaria, cuando actúan de manera integrada y solidaria con los compromisos institucionales. No nos hemos apartado de la capacitación y formación de los distintos conocimientos sino que se ha volcado a la transformación del sujeto - objeto al sujeto – persona del desarrollo.

Por ende la Universidad Valle del Momboy está respondiendo a los intereses y necesidades de la comunidad, propiciando los espacios de reflexión, análisis, evaluación y confrontación de las nuevas políticas educativas y sociales implementadas por el Estado venezolano. Lo cual implica una metodología pedagógica definida como el Aprendizaje Servicio: referido al servicio solidario desarrollado por los estudiantes, destinado a cubrir las necesidades reales de una comunidad, planificado instruccionalmente en forma integrada con el currículo, en función del aprendizaje de los estudiantes.

El modelo de aprendizaje servicio se fundamenta en tres intencionalidades: Participación el estudiante es el protagonista de las acciones encaminadas a satisfacer una necesidad en la comunidad, la solidaridad se trabaja en la necesidad sentida y diagnosticada con la comunidad y la intencionalidad pedagógica, ya que todo esto requiere una planificación para atender la necesidad social y mejorar a calidad del aprendizaje.

La Universidad Valle del Momboy conforma un eje fundamental para el desarrollo comunitario, pues puede encargarse de investigar permanentemente las acciones, estrategias y evaluaciones más pertinentes para ser aplicadas en la comunidad, apropiándose de las características del modelo Aprendizaje – Servicio:

- Interdisciplinario: varias disciplinas participan en la resolución de un problema.
- Transdisciplinarios: para favorecer el dialogo productivo entre las disciplinas, las distintas lógicas de acción y la sociedad.
- Académico: las unidades académicas planifican, ejecutan, administran y evalúan los proyectos.

- Obligatorio: requisito indispensable para graduarse.
- Sinérgico: requiere una interacción permanente entre universidad – comunidad – sector productivo y de gobierno.

El mecanismo por el cual se desarrollaran los principios contemplados en la ley y se aplicaran la metodología aprendizaje - servicio para lograr el proceso de crecimiento entre los prestadores del servicio y las comunidades, serán los proyectos sociales, los cuales podríamos definir como una construcción a partir de la realidad, que debe reflejar paso a paso la forma como resolveremos un problema o una necesidad.

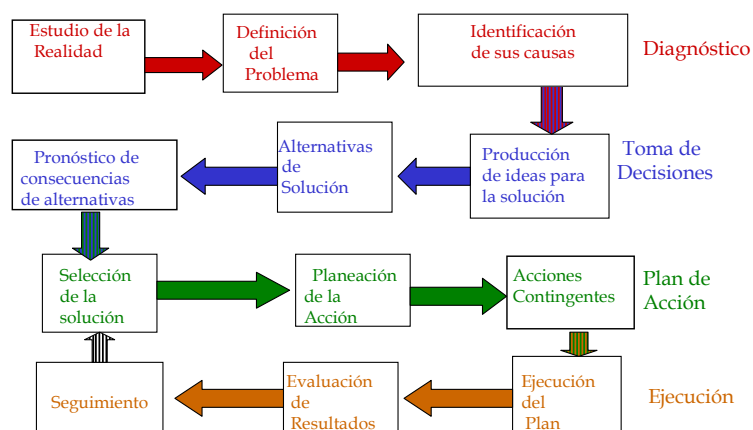
Los proyectos sociales deben servir para organizar la acción, determinando su problemática describiendo sus objetivos, actividades metas, incluyendo las previsiones de tiempo, resultados y presupuesto, de forma mancomunada entre los estudiantes, las universidades y la comunidad.

La iniciativa para la presentación de los proyectos ante las instituciones de educación superior podrán ser del Ministerio de Educación Superior, instituciones de educación, asociaciones gremiales, comunidades organizadas.

El Modelo de Proyecto debe ser lo más dinámico posible, ya que el prestador tiene un lapso de tiempo fijado por ley para la prestación del servicio comunitario.

Veamos aquí un diseño de proyecto.

## DISEÑO del PROYECTO



**FUENTE: MAYZ, Carmen C. "Manual de Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos Sociales para Organizaciones de la Sociedad Civil" BID-VENEZUELA sin Límites. 2003**

- **Proyectos desarrollados y Comunidades Beneficiadas:**

- 1.-Conformación del Consejo Comunal “Progreso y Desarrollo 1547 R.L. Sector el Milagro Municipio Valera.
- 2.-Planificación socio productiva del Consejo Comunal de las Mesetas de Morón.
- 3.-Rescate de las áreas verdes de los Edificios 29 y 30 de la Urb. La Beatriz.
- 4.-Mantenimiento Integral del Servicio Eléctrico del Sector Calle Francisco Labastidas Municipio Trujillo.
- 5.-Centro De Consejería Y Restauración Familiar (Cecorfa) Municipio Valera
- 6.- Escuela de Liderazgo y Valores de la UVM
- 7.-Formación y Sensibilización para la creación de Simoncito Comunitario. Municipio Pampanito.
- 8.- Adiestramiento en software ofimático en el Liceo Antonio Nicolás Briceño de Moron Municipio Valera.
- 9.- Plan de Educación al Consumidor y Usuario. Municipio Valera y Rafael Rangel.
- 10.-Contabilidad Básica y Administración de Recursos para el Consejo Comunal 2 de Febrero. Eje Panamericano.
- 11.-Proyecto Comunitario De Participación Ciudadana y DDHH Municipio Valera
- 12.- Promoción Humana Integral Con Pastoral Social Municipio Valera y Sucre
- 13.-Proyecto Comunitario de Orientación Ciudadana y Justicia Social Municipio Valera, Bocono, Trujillo y Motatán
- 14.- Observatorio de DDHH De La Mujer Municipio Valera

## PROYECTOS OFERTADOS Y SU DESCRIPCIÓN

ORGANIZACIÓN / PROYECTO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD A REALIZAR
CISFEM / OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	Recopilación de información institucional, mediática y de denuncias sobre situación y violaciones a la Constitución, leyes y Convención CEDAW. Realización de Talleres de planificación estratégica dirigidos a las comunidades. Aplicación de Metodología de Recolección de Información acorde con las características de cada módulo. Realización de reuniones de balance sobre la situación de los DDHH de las mujeres en la Región.
PASTORAL SOCIAL / PROMOCIÓN HUMANA INTEGRAL	Análisis del Compendio Social de la Iglesia. Difusión de la Campaña Compartir 2.007. Articulación e Integración de la Pastoral Social de la Diócesis de Trujillo. Promover el Programa de Caritas de Venezuela. Participación en Talleres de Organización Comunitaria de los Hogaines. Asesoría Jurídica en la formación de los Multihogares. Participación en las Jornadas de Ayuda a los Indigentes.
CECORFA / CONSEJERIA FAMILIAR DE LA MANO CON EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA UVM	Realizar diagnóstico socioeconómico, mediante censo casa por casa. Ofrecer consultas especializadas que le proporcionen apoyo y solución a sus conflictos incorporando así mismo a los integrantes del grupo familiar. Prevención a través de charlas, foros, talleres mediante diferentes recursos audiovisuales, a fin de evitar futuros maltratos.
PROCOGESTA	Asistencia al Programa de Participación Comunitaria: Mesas Técnicas de Agua para apoyo técnico, jurídico y contable a la comunidad que integra la MTA. Asistencia al Programa Educativo de Educación Ambiental: El Agua en Nuestras Vidas, con la finalidad de fomentar una cultura conservacionista del agua como recurso vital y generar un cambio de actitud en la comunidad en cuanto al uso del agua potable.
RERE / BIBLIOMULAS	Participar en los encuentros comunitarios. Capacitación a directores y maestros rurales en temas de actualidad. Integración entre las escuelas, comunidades e instituciones.
ESCUELA DE LIDERAZGO Y VALORES / FORMADOR DE FORMADORES	Participar en la formación, articulación y formulación de propuestas y políticas, que propendan al mejoramiento de la calidad de vida y la construcción permanente de la democracia desde las bases mismas del pueblo. Registrar en base de datos las diferentes reuniones con las comunidades.

<p>DAR TRUJILLO / OFICINA DE ORIENTACION CIUDADANA</p>	<p>Recibir, tramitar y decidir el destino de los reclamos, sugerencias, peticiones y denuncias que formulen los ciudadanos. Informar y dar orientación jurídica e institucional al público en general. Orientar al ciudadano sobre los mecanismos alternativos que tiene para obtener la solución de los asuntos planteados. Remitir las denuncias a los órganos competentes para la resolución de las mismas. Estimular la participación del ciudadano y de la comunidad en la defensa de sus derechos y orientarlo en cuanto a sus intereses y solución de sus problemas.</p>
<p>INTERNADO JUDICIAL DE TRUJILLO / ASESORIA JURIDICA AL RECLUSO Y SU FAMILIA</p>	<p>Participación de la comunidad penitenciaria en el desarrollo de programas sociales y su incidencia en las políticas públicas. Fortalecer la capacidad de gestión comunitaria y autogestión familiar. Incrementar el conocimiento del marco constitucional y legal y los procedimientos de participación.</p>